

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

29

RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Patrimonio y Contratación, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “perfil del contratante” de la adenda al contrato de arrendamiento de 1 de noviembre de 2024, por ajuste de inversión de obras de acondicionamiento de la planta baja y primera del inmueble ubicado en la calle Martínez Villergas, número 52, de Madrid y destinado como oficina de empleo en el Barrio de la Concepción.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio y Contratación. Subdirección General de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: A-NTRA/4206/2025.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Patrimonial.
 - b) Descripción: Adenda al contrato de arrendamiento de 1 de noviembre de 2024, por ajuste de inversión de obras de acondicionamiento de la planta baja y primera del inmueble ubicado en la calle Martínez Villergas, número 52, de Madrid y destinado como oficina de empleo en el Barrio de la Concepción.
3. Tipo de procedimiento:
 - a) Adjudicación directa al amparo del artículo 42 apartado e) en relación con el artículo 46.3 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.
4. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: Orden de 17 de noviembre de 2025.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 21 de noviembre de 2025.
 - c) Adjudicatario: La Finca Global Assets Socimi, S. A., con NIF número A-87660957.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 142.600,86 euros.
 - Importe IVA 21 %: 29.946,18 euros.
 - Importe total: 172.547,04 euros.
5. Condiciones del contrato de arrendamiento:
 - a) Entrada en vigor: La adenda a este contrato tiene prevista la entrada para el 1 de diciembre de 2025.
 - b) Duración del arrendamiento: La prevista inicialmente en el contrato, de 1 de noviembre de 2024 hasta el 31 de julio de 2035.
 - c) Resto de condiciones: Serán las previstas en el contrato de arrendamiento.

En Madrid, a 26 de noviembre de 2025.—La Directora General de Patrimonio y Contratación, Beatriz Martín de la Peña.

(03/19.771/25)

